

A C T A   N º   1 1 2 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día once de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Doctor Flavio René Arias, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, encor|trándose ausente en comisión de servicios el señor Presidente titular Doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey y con licencia por razones familiares el señor Mi nistro Doctor Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Auxiliar / Cristina N.C. Matto de Aponte, solicita primera parte de la licencia por maG ternidad (Nota Nº 1581/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del De creto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Cristina N.C. Matto de A- / ponte, la licencia solicitada a partir del día 2 del corriente y hasta el / día 12 de junio del año en curso. SEGUNDO: Ministerio de Gobierno remite fo- / tocopia del Decreto Provincial Nº 931/77. (Nota Nº 1656/77-Sec. Adm. y Sup.). / Visto el instrumento legal mencionado dictado por el Gobierno de la Provin- cia, mediante el cual se invita a este Poder Judicial, a realizar aportes / como contribución por los damnificados del tornado que azotara a la locali- dad de Comandante Fontana, ACORDARON: Tener presente, y disponer que por Se- cretaría Administrativa se instrumenten los recaudos pertinentes. TERCERO: / Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, su pedido de ampliación de / fondos para gastos de limpieza. (Nota Nº 1658/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y atento a que resulta insuficiente la asignación fijada a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, para gastos de limpieza, ACORDARON: / Aumentar a partir del mes de junio del año en curso la asignación para gaG tos de limpieza de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de San Francisco / de Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del // Campo, Pozo del Tigre y Villa General Güemes, fijándose en la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,00) mensuales. CUARTO: Oficial Superior de Primera Ire- neo A. Franco, solicita reconsideración. (Nota Nº 1618/77-Sec. Adm. y Sup.).
|  |

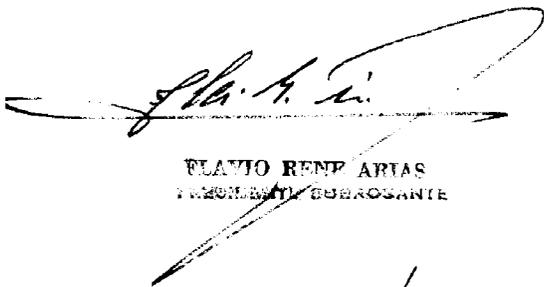
///...

///...Visto la nota referida por la cual el agente que se menciona en el // epígrafe solicita reconsideración de la medida adoptada en el Acuerdo Nº / 1107, punto 13º, ap. 1º, formulando además manifestaciones referentes a la eximición del registro de entrada y salida del mismo; y considerando que / las razones aducidas no justifican acceder a lo solicitado, y que, lo peti / cionado en el segundo apartado de su nota, no guarda relación con la recon / sideración planteada, resulta inoficioso expedirse al respecto. Por ello, / ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. QUINTO: Oficial Superior de Se / gunda, Pascual H. Caballero, su comunicación. (Nota Nº 1703/77-Sec. Adm. y / Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente que se menciona / comunica la desaparición de la bicicleta que se le proveyera por este Pod / der Judicial, y a efectos de deslindar la responsabilidad administrativa / del mismo, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a los fines precedentemente expuestos, designando instructor al Encargado de Asistencia, puntualidad y salidas del Personal y sumarios administrati / vos Sr. Eduardo Pereira, quien a su vez nombrará el Secretario que lo asis / tirá. SEXTO: Designación de funcionario. Visto los antecedentes de los pos / tulantes a cubrir cargos vacantes en las Secretarías de este Superior Tri / bunal de Justicia (Acuerdo Nº 1108, punto 10º), evaluados los mismos y a / tento a las facultades otorgadas por el Art. 28, inc. 10º del Decreto-Ley / Nº 009/74, corresponde designar para el cargo de Secretario en lo Civil, / Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribu / nal de Justicia, al Doctor Mario Ferreira Avilés. Por ello, ACORDARON: 1º) Designar al Dr. Mario Ferreira Avilés, argentino por opción, Clase 1936, L. E. Nº 4.375.482, para el cargo de Secretario en lo Civil, Comercial, Admi / nistrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia. / 2º) Fijar audiencia pública para el día 20 del mes en curso, a efectos de / que el funcionario designado preste el juramento de ley. SEPTIMO: Juramen / to de magistrado. Visto la designación del doctor Jorge Luis Tosi para el / cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Se-

///....

Corresponde Acta Nº 1126/77.-

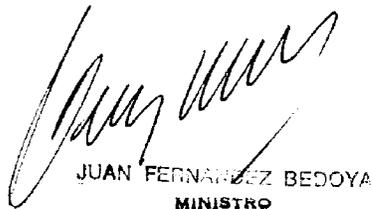
///...gunda Circunscripción Judicial, efectuada por Resolución Legislativa Nº 34/77, Art. 1º y atento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución / citada "ut-supra", ACORDARON: Fijar la audiencia pública del día 20 del // corriente mes a las 12,00 horas, para que el profesional mencionado pres- te el juramento de ley. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



FLAVIO RENÉ ARIAS  
PRESIDENTE EJECUTIVO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



JUAN FERNÁNDEZ BEDOYA  
MINISTRO